

MADRID- Metidos de lleno ya en una nueva reforma educativa, y ahora lo que muchos padres se plantean encargar los libros de texto para el próximo curso escolar, son muchos también los que se preguntan ¿qué va a estudiar mi hijo a partir de septiembre? ¿Qué cambia con la nueva ley? ¿Valen los libros del curso anterior? La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) está plenamente vigente en Primaria y ya empieza a aplicarse en los cursos impares de Secundaria y Bachillerato. La FP Básica ya estará a pleno rendimiento. ¿Pueden boicotear las comunidades autónomas su aplicación? ¿Estudiará lo mismo un estudiante de Cataluña que otro de Madrid?

Para empezar, los alumnos de Primaria estudiará conforme a la nueva ley. Todo el alumnado español estudiará las mismas asignaturas troncales (Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera). Además tendrán que elegir asignaturas específicas, dos de ellas obligatorias (Educación Física y Religión o bien Valores Sociales y Éticos). Las comunidades autónomas podrán ofertar sus propias materias. Son las que se llaman de libre configuración, como es el caso de Lengua Cooficial y Literatura.

Si su hijo empieza sexto de Primaria, sepa que al final de curso será sometido a una evaluación que servirá para comprobar sus conocimientos y habilidades en Lengua, Matemáticas y Ciencias. El Ministerio de Educación establece las características generales de la prueba, pero el diseño y la aplicación corresponden a las comunidades autónomas. ¿Qué ocurrirá si los alumnos de un centro no dan la talla a nivel académi-

co? Las administraciones educativas se encargarán de establecer planes específicos de mejora para aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores establecidos.

La nueva ESO implica también algunos cambios con respecto al modelo actual. Todos los alumnos de 1º de la ESO cursarán obligatoriamente Biología y Geología, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, y primera Lengua extranjera. En 3º de la ESO los alumnos debe-

rán elegir entre dos tipos de Matemáticas: una orientada hacia las enseñanzas académicas (para los que quieran cursar Bachillerato) y otras Matemáticas dirigidas a las enseñanzas aplicadas (para los que quieren ir a la FP). Como materias específicas, todos los cursos de Secundaria tendrán que cursar obligatoriamente Educación Física y Religión o Valores Éticos. Cada comunidad autónoma podrá ofertar también sus propias asignaturas como, por ejemplo, Lengua cooficial.

A partir de septiembre habrá Programas de Mejora del aprendizaje y del rendimiento para aquellos alumnos que tengan dificultades a la hora de aprender y que no sean imputables a la falta de estudio o esfuerzo del alumno. Esos «refuerzos» se implantarán en 2º y 3º de la ESO e irán dirigidos a alumnos que no estén en condiciones de pasar de curso con garantías de éxito.

El Bachillerato ofrece como novedades la posibilidad de optar entre tres modalidades: Ciencias,

Humanidades y Ciencias Sociales y Artes. Filosofía, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera tendrán que estudiarlas todos los alumnos independientemente de la modalidad de la que se trate, mientras que la cuarta dependerá de la modalidad elegida (Matemáticas o Latín o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales o Fundamentos del Arte). Se deberá cursar obligatoriamente Educación Física y otras dos asignaturas más específicas. En líneas generales, lo que pretende la Lom-

# ¿Qué va a estudiar su hijo en septiembre?

■ El curso arrancará con la Lomce implantada en Primaria y en los cursos impares de ESO y Bachillerato

■ El ministro de Educación convocará a las autonomías para exigir el cumplimiento de la reforma



Los niños de Andalucía no estudiarán la ESO con libros adaptados a la Lomce

## ¿Debo comprar libros nuevos para empezar el curso?

Sí, en la mayoría de los casos, aunque depende de las autonomías. Los editores disponen de manuales adaptados pero hay comunidades autónomas, como Andalucía, que no permite registrar los nuevos manuales en su programa de gratuidad de libros. Castilla y León también mantiene los libros antiguos.

## ¿Con cuántas asignaturas se pasa de curso?

Hay pocos cambios en este apartado con la reforma educativa. Se puede pasar de curso en la ESO con tres asignaturas suspensas, como ocurría hasta ahora. La única modificación es que estas tres no pueden ser al mismo tiempo Matemáticas y Lengua Española o Lengua cooficial.

## ¿Cómo se organizan ahora las asignaturas?

En tres bloques. Troncales: es el Ministerio de Educación el que fija los contenidos y los horarios. Específicas: el Ministerio evalúa los estándares de aprendizaje pero los horarios y contenidos son cosa de las autonomías. De libre configuración: son las comunidades las que determinan toda

## ¿Cómo consigo el título de Bachiller?

Con la Lomce se titula aprobando todas las asignaturas y superando la prueba final de Bachillerato, que no te permite por sí solo acceder a cualquier universidad. Al menos el 60% del posible baremo que marquen será la nota de Bachillerato, pero las universidades pueden decidir que el cien por cien de ese baremo sea la nota

## ¿Y si un alumno no pasa la evaluación de la ESO?

No podrá graduarse aunque podrá repetir la evaluación en convocatorias sucesivas. Recibirá una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y las administraciones educativas podrán establecer medidas de atención personalizada para que ese estudiante mejore el rendimiento.

## ¿Cómo logro un título de FP tras haber trabajado?

No se puede conseguir directamente un título de FP, pero sí se pueden ver acreditadas las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral mediante la superación de un procedimiento de evaluación establecido en un real decreto, lo que permitirá canjear experiencia por algunos módulos de FP.



## BALEARES, OBLIGADA A RESTITUIR LA RELIGIÓN

El Tribunal Superior de Justicia de Baleares ha dictado un auto en el que acuerda que el Govern debe restituir de forma inmediata la oferta obligatoria y de elección voluntaria por parte de los alumnos de la asignatura de Religión en el primer curso de Bachillerato mientras se tramita el procedimiento instado ante esta Sala por la Diócesis y el Obispado de Mallorca, que cuestiona la regulación de esta materia. La Sala ha acordado también que la restitución de la oferta de Religión debe darse a conocer, informa Ep.

ce es que los alumnos sepan aplicar a la vida real lo que aprenden, desarrollen habilidades y sepan trabajar en equipo. Los centros también pueden aportar un valor añadido al alumno ampliando la oferta educativa.

Ahora bien, lo que parece que en la teoría está claro no lo está tanto en la práctica, ya que hay comunidades que se resisten a aplicar la Lomce y no han cesado de poner todo tipo de trabas. De ahí que el presidente del sindicato de profesores ANPE, Nicolás Fernández,

haya alertado de que «la aplicación de la nueva ley dependerá de la comunidad autónoma en la que nos encontremos. Es una reforma muy conflictiva porque nació sin consenso y se mezclan las dificultades técnicas con la falta de voluntad política para aplicarla por parte de algunas comunidades. Sin embargo, ahora que la ley está vigente, el único camino posible es cumplirla; uno no se puede negar a cumplir una ley por mucho que no le guste, para ello tendría que derogarla el Parlamento».

Cataluña y el País Vasco no han arrobado aún los decretos de Primaria que desarrollan la Lomce en sus comunidades. Andalucía alega que no tiene tiempo para implantar la nueva reforma en Secundaria el próximo año y la última comunidad a la que ha tenido que llamar al orden el nuevo ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ha sido Aragón. Ayer precisamente se reunió con la consejera de Educación después de que el nuevo Gobierno (PSOE-Podemos) decidiera suspender los decretos que desarrollaban la ESO y el Bachillerato conforme a la nueva ley y que dejó preparados el antiguo Ejecutivo del PP para aplicar los del 2007 y 2008 (de la antigua ley de Educación) con adaptaciones a la Lomce. Una solución que muchos consideran «marciana». Hoy se espera conocer el resultado de esta extraña mezcla que ha preocupado mucho a más de 30.000 padres aragoneses que no saben qué es lo que finalmente se aplicará en Aragón ni qué libros o asignaturas tendrán sus hijos. Lo cierto es que si no se ajustan a los contenidos básicos de la Lomce, el Ministerio de Educación ya ha anunciado que recurrirá a la Abogacía del Estado. De momento, el nuevo ministro prevé convocar a las autonomías para exigir la aplicación de la reforma aprobada por el Parlamento.

Efe

*Las cifras*

**8,1 millones**

de alumnos matriculados en 2014-2015

**21,9 por ciento**

es la tasa de abandono escolar

**46 millones**

es el gasto público en educación

**12,6 alumnos**

por profesor en las aulas españolas

